



DECRETO N° 08/2020

Hasenkamp, 07 de febrero de 2020

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión de Empleados Municipales SUOYEM y representantes de ATE, se trato el tema salarial;

Que el presidente municipal llevo a un acuerdo con los gremios en otorgar un 15% de aumento sobre los sueldos de Enero a los agentes municipales para el mes de Febrero;

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar un mínimo de bolsillo de \$24.017,93 a partir del mes de febrero de 2020;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruebase un incremento del 15% sobre los sueldos de Enero de 2020 del Personal Municipal a partir del 1º de febrero de 2020.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán Exequiel Kisser

Presidente Municipal



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: A PARTIR del 1º de Febrero de 2020

CATEG.	SUELDO BASICO
1	29.566,60
2	26.547,93
3	24.136,28
4	22.710,81
5	21.515,08
6	19.501,59
7	18.544,19
8	17.700,74
9	17.320,02
10	16.922,57
MINIMO BOLSILLO	24.017,93
JORNAL DIARIO	846,13

JUEZ DE FALTAS: \$ 59.133,20.- (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

CARGOS POLITICOS (Sin liquidación de presentismo)

INTENDENTE: \$ 177.399,61 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$ 70.959,84 (40% REMUNERACION DEL INTENDENTE

S/ ORD. 163/2019)



SECRETARIO: \$ 141.919,68 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 88.699,80(50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 80/2019)

DIRECTOR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: \$88.699,80 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 78/2019)

COORDINADOR DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL: \$ 53.219,88 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 77/2019)

COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO: \$ 53.219,88 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 84/2019)

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE JUVENTUD: \$ 53.219,88 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 81/2019)

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %



LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha último ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad.

(Decreto Municipal Nº 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1
Según Decreto Nº 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 15 % de remuneración de Secretario de Hacienda según Decreto 21/2017

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1
Según decreto Nº 20/2011

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat.1 según Decreto Nº 04/2013



Municipalidad de Hasenkamp



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Informática: 25 % s/básico cat. 1 Según Decreto N° 43/2016

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Compras: 25% S/básico Cat.1 Según Decreto N° 65/2019

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Recursos Humanos: 25% s/básico Cat.1 según Decreto N° 66/2019

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

Secundario: Título no menor a 5 años: 20 % sobre categoría 6

Terciario: Carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat.4

Carrera de 4 años o más 30% sobre cat. 4

Carrera de 5 años o más 40% sobre cat. 4

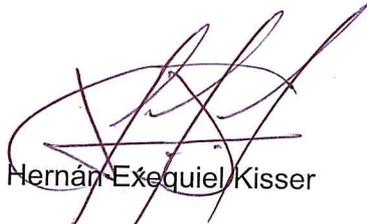
Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10)

Adicional por Presentismo: 20% sobre cat. 10 no remunerativo no bonificable (según decreto N° 10/16)

Hasenkamp, Febrero 2020


Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán Exequiel Kisser

Presidente Municipal